

SEGUNDO.—Disponer la publicación, en el «Diario Oficial de Extremadura —DOE—» y en el «Boletín Oficial de la Provincia» de Badajoz, del Acta que acompaña a esta resolución.

Mérida, 23 de abril de 2001.

El Director General de Trabajo,  
JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ

#### ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION PARITARIA DEL CONVENIO

Zafra, a 23 de marzo de 2001.

Reunidos:

Dirección de Empresa: Carlos Pinto y Dionisio Navarro

Comité de Empresa: Manuel Tomillo, Juan L. Zapata, Antonio Acosta, Julián Domínguez y Antonio Zapata.

#### ANTECEDENTES

UNICO: El hecho social de que muchos trabajadores, sean funcionarios o no, tengan cubierto su asistencia sanitaria estatal o de su Comunidad Autónoma a través de compañías privadas de asistencias sanitarias (Sanitas, Caser, MUFACE, entre otras) hacen que las dos partes de la Comisión Paritaria del Convenio y a petición de la representación legal de los trabajadores, se hayan planteado y resuelto incluir esta realidad social en el texto de nuestro Convenio, vigente hasta el día 31 de diciembre de 2001, y en este sentido, tras varias reuniones, y con la finalidad de que este reconocimiento se incorporase al texto, dentro del apartado de justificantes a exigir por la empresa a sus trabajadores cuando acompañen a familiares que den lugar a permiso retribuido, y estos familiares tengan sus asistencia médica obligatoria a través de compañías concertadas con la Seguridad Social estatal, podrán acreditar esta ausencia con los justificantes que entreguen estas clínicas concertadas, para los casos graves de intervención u hospitalización

#### ACUERDOS

PRIMERO.—Incluir el siguiente párrafo en el art. 26, apartado 5.º, del vigente texto en vigor de nuestro Convenio de Empresa, a continuación de ...los servicios médicos de la Seguridad Social.

«y para los casos de intervención quirúrgica u hospitalizaciones en centros ajenos a la Seguridad Social; aquel certificado expedido donde hayan sido realizadas éstas».

SEGUNDO.—Remitir carta al organismo competente, con copia de este Acta, a fin de que se dé a este texto el tratamiento del texto

del Convenio, y por tanto, sea publicado con las mismas formalidades que aquél.

Y sin más condiciones que señalar, ambas partes, confeccionada y leída el acta, la firman en fecha y lugar al principio referenciados.

*RESOLUCION de 25 de abril de 2001, de la Dirección General de Trabajo, por la cual se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial de Cáceres, en el expediente n.º 756/2001.*

Expediente núm.: 756/2001.

Actor.: Maíllo Clemente, Silverio.

Demandado: Excavaciones Gevar, S.L.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al acto de conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial en Plasencia, Casa Cultura, Biblioteca, calle Trujillo, s/n.

Día: 25 mayo 2001. Hora: 9:30

Mérida, a 25 de abril de 2001.

El Director General de Trabajo,  
JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ

#### UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

*RESOLUCION de 30 de abril de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo promovido por D.ª María Isabel Barroso Gutiérrez.*

Se ha promovido recurso contencioso-administrativo número 191/2001 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres, sito en Ronda de San Francisco, esquina Avenida de la Hispanidad, de la localidad de Cáceres, contra la desestimación parcial del recurso de alzada interpuesto contra el proceso de ad-